

[Consulte el documento de trabajo No. 295](#)

[Otros documentos de trabajo](#)

Tenga en cuenta

La serie Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana es una publicación del Banco de la República - Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Diana Ricciulli-Marín

Jaime Bonet-Morón

Gerson Javier Pérez-Valbuena

La serie Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana es una publicación del Banco de la República – Sucursal Cartagena. Las opiniones contenidas en el presente documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Fecha de publicación

Martes, 12 enero 2021

**Los resultados y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.**

## RESUMEN NO TÉCNICO

**Enfoque:** los gobiernos subnacionales en Colombia son responsables de una parte significativa del gasto público total consolidado. En la última década, estos han tenido a su cargo alrededor del 40 por ciento del gasto público total (Porto et al., 2017). No obstante, y a pesar de su importancia, poco se conoce sobre la postura de su política fiscal frente al ciclo económico.

La mayoría de los trabajos que abordan esta relación se concentran en el análisis de la situación para países federales (Rodden y Wibbels, 2010; Arena y Revilla, 2009; Fardoust y Ravishankar, 2013). Por ejemplo, Rodden y Wibbels (2010) estudian la ciclicidad de las finanzas subnacionales en siete federaciones (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Alemania, India y Estados Unidos), encontrando que, en promedio, la política fiscal local en estos países es procíclica. Además, señalan como razones para este comportamiento, la elasticidad ingreso de los impuestos locales, el diseño de los sistemas de transferencias y la baja capacidad de las entidades territoriales de acceder a mercados de crédito en tiempos de crisis.

**Contribución:** con el objetivo de avanzar en esta literatura, específicamente para el caso colombiano, este documento evalúa la relación de la política fiscal subnacional en Colombia con el ciclo económico durante el periodo 1990-2018. Para ello, emplea una metodología de panel dinámico que relaciona el comportamiento de las cuentas fiscales de departamentos y municipios con la evolución de la actividad económica. El ejercicio presentado permite conocer el grado de ciclicidad de los gastos e ingresos subnacionales, y el rol de las principales reformas a las finanzas territoriales de las últimas décadas en los comportamientos observados.

**Resultados:** los principales resultados señalan que, en promedio, entre 1990 y 2018, la política fiscal subnacional en Colombia fue procíclica. En particular, se encuentra que los gastos corrientes y de capital de municipios, y los corrientes para el caso de departamentos, presentaron una relación positiva con el ciclo económico. En el caso de los municipios, los recursos propios (tributarios y no tributarios) constituyeron la fuente de ingresos con mayor vínculo con el ciclo económico en este periodo, mientras que en los departamentos se trató de las regalías.

Por otra parte, al analizar el comportamiento del gasto a través de las principales reformas a las finanzas territoriales de las últimas décadas, se encuentra una tendencia hacia menor pro-ciclicidad. Lo anterior, coincide con la evolución hacia un diseño de transferencias menos procíclico y el aumento de esta fuente de recursos en los ingresos subnacionales. De manera similar, las reglas fiscales subnacionales parecen estar relacionadas con una menor prociclicidad a través del fomento del ahorro y el control al gasto y endeudamiento.

Por último, se identifica un aumento reciente en la prociclicidad de los gastos de inversión en los municipios de menor desarrollo y departamentos, lo cual coincide con el aumento en la participación de regalías en este grupo de entidades territoriales.